San Juan de Pasto, 22 de noviembre de 2022

Doctor:
JORGE ARMANDO ARCINIEGAS
Director Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía de Pasto
CAM Anganoy

ASUNTO: Evaluación dentro de la Invitación Publica NÚMERO IP-2022-159.

Cordial saludo.

La Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, en atención a lo establecido en el cronograma de la invitación pública No. IP-2022-159, cuyo objeto contractual es "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBJETO "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO, A REALIZAR LA OBRA, "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS DE LAS PLAZAS DE MERCADO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS". procede a realizar la evaluación correspondiente, así mismo determinar el precio artificialmente bajo, toda vez que, al cierre del proceso se presentaron OCHO (08) proponentes, de conformidad al numeral 15 de la invitación pública, que determina lo siguiente:

-Cuando se presenten más de 5 ofertas, la entidad procederá de la siguiente manera:
1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

oferente	No. De oferta	oferta económica	orden de elegibilidad
INVERSIONES AYPE LTDA	1	13.783.980,00	TERCERO
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S.	2	16.191.140,00	SEXTO
JORGE ANDRES DE LA CRUZ LOPEZ	3	15.050.000,00	QUINTO
GLORIA ELIZABETH YEPEZ	4	13.306.000,00	PRIMERO
CARLOS SEGUNDO BURBANO GOYES	5	16.737.695,00	SEPTIMO
CONSORCIO J&CIELSA	6	16.737.695,10	OCTAVO
DIANA MARCELA DURAN RAMIREZ	7	13.921.824,00	CUARTO
C.C.A. CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S	8	13.500.000,00	SEGUNDO

Una vez desarrollado el procedimiento señalado en el numeral 15 de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

DESVIACION ESTANDAR	**$1.375.993**
MEDIANA	**$14.485.912**
VALOR MINIMO ACEPTADO	**$13.109.919.03**

Teniendo en cuenta lo anterior por medio de acta 324 del 16 de noviembre de 2022, se procede a solicitar la subsanación del oferente en segundo orden de elegibilidad correspondiente a C.C.A. CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS S.A.S, por

cuanto durante la revisión jurídica de la propuesta se determinó que el oferente debía subsanar los siguientes documentos:

Equipo mínimo de trabajo

- RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Dentro del término de subsanación otorgado al proponente, realiza el envió de la siguiente documentación en archivo formato PDF, contiene 117.

- 0.0 SUBSANACION - EQUIPO PROFESIONAL CCA SAS - IP-2022-159

1. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

Una vez revisdados los documentos aportados se evidencia lo siguiente

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	DOCUMENTOS APORTADOS	OBSERVACIONES
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	• Copia de tarjeta profesional CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ ALVAREZ • Cedula de ciudadanía CLAUDIA • Certificado de vigencia copia CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ ALVAREZ • CONTRATO DE INTERVENTORIA 183 DEL 2018 (PRIMER ORDEN) • ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 183 DEL 2018 (PRIMER ORDEN) • Certificación expedida por la entidad contratante (SEGUNDO ORDEN) • Contrato suscrito entre CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ Y UNION TEMPORAL INTER EDUCATIVO (CONTRATO SEGUNDO ORDEN)	**CUMPLE**
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	• Copia de cedula de ELSY GABRIELA ROSERO • Titulo profesional en administración en Salud Ocupacional • Acta de grado • Resolución licencia en salud ocupacional • CONTRATO No. 20213275 (Primer Orden) • Acta de recibo final contrato 20213275 (Primer Orden) • CONTRATO NUMERO-20213275-003 (SEGUNDO ORDEN) • Certificación expedida por CONSORCIO CCAJS-121	**CUMPLE**

	• Acta de recibo final contrato 082 del 2021 (Primer Orden) • Aceptación de oferta contrato 082 del 2021 (Primer Orden) • CONTRATO SUSCRITO ENTRE CCA CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS SAS Y ELSY GABRIELA ROSERO • CERTIFICACION EXPEDIDA POR CCA CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS SAS	
	•	

Con el análisis documental realizada a la subsanación del oferente en primer orden de elegibilidad se puede inferir que frente al equipo mínimo de trabajo cumple con lo solicitado dentro de la invitación publica IP-2022-159

CONCLUSION

teniendo en cuenta lo anteriormente establecido, esta dependencia concluye que el oferente en segundo orden de elegibilidad CCA CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS SAS, cumple con los requisitos de Capacidad jurídica y experiencia y equipo de trabajo, por lo tanto se recomienda la contratación de la IP-2022-159 con el proponente en primer orden de elegibilidad CCA CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS SAS.

Sin otro particular,

atentamente

CAROLINA DIAZ VILLOTA
Directora Administrativa de Plazas de Mercado.
proyectó:
Edwin Morillo Q.
abogado contratista DAPM